



Es vivir bien con el entorno visual.

5 pasos para tramitar e instalar su publicidad visual de forma legal y responsable



Canales de atención

Virtual: publicidad@gestionambiental.gov.co
contactenos@pasto.gov.co

Presencial: Secretaría de Gestión Ambiental
Centro Administrativo Municipal - CAM Los Rosales



1. Prepara la documentación

Reúne los requisitos y soportes necesarios, como identificación, información del predio, diseño del elemento publicitario, dimensiones, autorizaciones y demás documentos requeridos.



2. Radica la solicitud

Presenta tu solicitud de manera presencial en la sede CAM Los Rosales o a través de los canales virtuales habilitados.



3. Revisión técnica

La Secretaría de Gestión Ambiental verifica el cumplimiento de los requisitos y la conformidad con la normatividad vigente.



4. Evaluación y concepto

Se realiza la evaluación técnica correspondiente y se emite el concepto favorable o la respuesta que corresponda.



5. Instalación

Una vez obtengas el concepto favorable o la autorización, puedes realizar la instalación del elemento publicitario conforme a las condiciones aprobadas.



SECRETARÍA
DE GESTIÓN
AMBIENTAL